

**I
ESTUDIO DOCTRINAL INTRODUCTORIO**

| | |
|---|-----------|
| I. PRECISIONES TERMINOLÓGICAS..... | 35 |
| II. CONCEPTO Y NOTAS ESENCIALES..... | 36 |
| III. NATURALEZA JURÍDICA..... | 37 |
| IV. ASPECTOS CONSTITUCIONALES DE LA EJECUCIÓN PROVISIONAL | 39 |
| V. PRESUPUESTOS DE LA EJECUCIÓN PROVISIONAL | 41 |
| 1. Presupuestos subjetivos | 41 |
| A) <i>Relativos al órgano jurisdiccional.....</i> | <i>41</i> |
| a) <i>¿Cabe oponer declinatoria en la ejecución provisional?.....</i> | <i>41</i> |
| b) <i>Jurisdicción</i> | <i>44</i> |
| c) <i>Competencia (funcional)</i> | <i>47</i> |
| B) <i>Relativos a las partes</i> | <i>51</i> |
| a) <i>Legitimación</i> | <i>51</i> |
| b) <i>Intervención de abogado y procurador</i> | <i>55</i> |
| c) <i>Supuesto especial de quien no fue parte en el proceso declarativo, pero acredita un interés legítimo.....</i> | <i>55</i> |
| d) <i>El caso de la pluralidad de partes condenadas</i> | <i>56</i> |
| 2. Presupuestos objetivos..... | 57 |
| A) <i>Resoluciones provisionalmente ejecutables</i> | <i>57</i> |
| a) <i>Ejecutabilidad versus firmeza.....</i> | <i>58</i> |
| b) <i>Forma que debe adoptar la resolución</i> | <i>58</i> |

| | | |
|-----------|---|-----|
| c) | <i>Naturaleza condenatoria de las resoluciones provisionalmente ejecutables</i> | 63 |
| d) | <i>El requisito de haber interpuesto recurso</i> | 69 |
| B) | <i>Resoluciones no provisionalmente ejecutables</i> | 70 |
| a) | <i>Sentencias que dispongan o permitan la inscripción o la cancelación de asientos en Registros públicos (artículo 524.4 LEC)</i> | 70 |
| b) | <i>Sentencias a las que alude el artículo 525.1, 1º LEC</i> | 73 |
| c) | <i>Sentencias que condenen a emitir una declaración de voluntad (525.1, 2º LEC)</i> | 78 |
| d) | <i>Sentencias que declaren la nulidad o caducidad de títulos de propiedad industrial (525.1, 3º LEC)</i> | 84 |
| e) | <i>Sentencias extranjeras no firmes, artículo 525.2 LEC. (Remisión)</i> | 88 |
| f) | <i>Pronunciamientos indemnizatorios contenidos en sentencias dictadas para la tutela del derecho al honor, intimidad y propia imagen. Referencia al proceso de rectificación de hechos inexactos y perjudiciales</i> | 88 |
| g) | <i>Pronunciamiento de condena en costas contenido en la sentencia recurrida</i> | 93 |
| C) | <i>No necesidad de prestar caución (en principio)</i> | 95 |
| 3. | Presupuestos formales | 101 |
| A) | <i>Forma de la petición de ejecución provisional: demanda o solicitud</i> | 101 |
| B) | <i>Documentos que se deben adjuntar a la demanda. Referencia a las copias</i> | 102 |
| C) | <i>Presupuestos relativos al tiempo</i> | 106 |
| a) | <i>Determinación del dies a quo para solicitar la ejecución provisional.</i> | 107 |
| b) | <i>Determinación del dies ad quem para solicitar la ejecución provisional</i> | 109 |
| c) | <i>¿Aplicación en la ejecución provisional del plazo de veinte días previsto en el artículo 548 LEC para la ejecución definitiva?</i> | 110 |
| d) | <i>¿Cabe la ejecución provisional (o definitiva) en los casos de inadmisión del correspondiente recurso extraordinario (de casación o extraordinario por infracción procesal)?</i> | 113 |
| D) | <i>Presupuestos relativos a la tramitación procedimental (remisión). Referencia a la formación de expediente propio</i> | 115 |

VI. EL DESPACHO DE EJECUCIÓN PROVISIONAL

| | | |
|-----------|--|-----|
| 1. | Análisis de los requisitos y presupuestos procesales | 116 |
| 2. | Imposibilidad de denegar el despacho de ejecución provisional por los motivos previstos en el artículo 528 LEC como causas de oposición | 117 |
| 3. | Forma y contenido de la resolución por la que se despacha la ejecución provisional | 119 |

| | |
|---|------------|
| VII. OPOSICIÓN A LA EJECUCIÓN PROVISIONAL | 120 |
| 1. Efecto no suspensivo de la oposición a la ejecución provisional | 120 |
| 2. Tipos de oposición a la ejecución provisional previstos en la Ley de Enjuiciamiento Civil | 121 |
| A) <i>Oposición a la ejecución provisional por motivos procesales.....</i> | <i>122</i> |
| B) <i>Oposición a la ejecución provisional en su conjunto (condenas no dinerarias) .</i> | <i>122</i> |
| C) <i>Oposición a medidas ejecutivas concretas (condenas dinerarias).....</i> | <i>125</i> |
| D) <i>¿Cabe oponer en la ejecución provisional las causas propias de la ejecución definitiva?</i> | <i>128</i> |
| 3. Sustanciación de la oposición a la ejecución provisional..... | 129 |
| 4. Decisión sobre la oposición a la ejecución provisional | 132 |
| A) <i>Decisión sobre la oposición por motivos procesales</i> | <i>132</i> |
| B) <i>Decisión sobre la oposición en los casos de condenas no dinerarias</i> | <i>133</i> |
| C) <i>Decisión sobre la oposición en los casos de condenas dinerarias</i> | <i>133</i> |
| VIII.SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN PROVISIONAL EN CASO DE CONDENAS DINERARIAS | 134 |
| IX. DECISIÓN DEL RECURSO INTERPUESTO FRENTE A LA RESOLUCIÓN PROVISIONALMENTE EJECUTADA: CONFIRMACIÓN O REVOCACIÓN DE LA SENTENCIA PROVISIONALMENTE EJECUTADA | 135 |
| 1. Confirmación de la resolución provisionalmente ejecutada. Especial referencia al desistimiento del ejecutante provisional | 136 |
| 2. Revocación de la resolución provisionalmente ejecutada | 137 |
| A) <i>Revocación de condenas dinerarias</i> | <i>139</i> |
| B) <i>Revocación de condenas no dinerarias.....</i> | <i>141</i> |
| X. EJECUCIÓN PROVISIONAL DE SENTENCIAS DICTADAS EN SEGUNDA INSTANCIA | 143 |
| XI. EJECUCIÓN PROVISIONAL Y COSTAS | 147 |
| 1. Las costas devengadas en la ejecución provisional..... | 147 |
| 2. Las costas del incidente de oposición a la ejecución provisional | 148 |
| 3. Las costas en los supuestos en que el ejecutado haya cumplido voluntariamente | 150 |
| XII. RÉGIMEN DE RECURSOS EN LA EJECUCIÓN PROVISIONAL | 151 |

II PROBLEMÁTICA JURISPRUDENCIAL ORDENADA Y SISTEMATIZADA

| | |
|--|------------|
| I. ASPECTOS CONSTITUCIONALES DE LA EJECUCIÓN PROVISIONAL | 155 |
| 1. No forma parte del contenido del derecho fundamental a la tutela judicial efectiva | 155 |
| STC 266/2000, de 13 de noviembre – la ejecución provisional no conforma el contenido del derecho fundamental a la tutela judicial efectiva | 155 |
| STC 80/1990, de 26 de abril – la ejecución provisional no conforma el contenido del derecho fundamental a la tutela judicial efectiva..... | 156 |
| AAP Madrid, 10ª, 14.09.02 – la ejecución provisional no conforma el contenido del derecho fundamental a la tutela judicial efectiva..... | 156 |
| 2. Legitimidad constitucional de la ejecución provisional | 157 |
| STC 80/1990, de 26 de abril – del derecho a la tutela judicial efectiva no puede deducirse el derecho a la no ejecución provisional | 157 |
| 3. Constitucionalidad del régimen transitorio de ejecución provisional contenido en la LEC 2000..... | 158 |
| ATC 307/2004, de 20 de julio (Pleno) – la posibilidad de solicitar la ejecución provisional de la sentencia estimatoria apelada conforme a la LEC 2000 no vulnera el principio de seguridad jurídica..... | 158 |
| ATC 371/2004, de 5 de octubre (Pleno) – la posibilidad de solicitar la ejecución provisional de la sentencia estimatoria apelada conforme a la LEC 2000 no vulnera el principio de seguridad jurídica..... | 161 |
| 4. Necesidad de motivar la imposición de las costas de la oposición a la ejecución provisional | 161 |
| STC 120/2007, de 21 de mayo – supuesto en que se impusieron las costas de la oposición al ejecutado a pesar de que su oposición fue objeto de estimación parcial.... | 161 |
| II. NATURALEZA JURÍDICA DE LA EJECUCIÓN PROVISIONAL | 162 |
| 1. Diversidad de la terminología utilizada en la jurisprudencia para aludir a la ejecución provisional | 162 |

| | | |
|-----------|---|-----|
| | AAP Madrid, 10ª, 14.09.02 – ejecución condicional anticipada | 162 |
| | AAP Barcelona, 14ª, 28.06.07 – ejecución condicional anticipada | 163 |
| | AAP Madrid, 10ª, 25.01.05 – ejecución condicionada .. | 163 |
| 2. | Naturaleza ejecutiva de la ejecución provisional | 164 |
| | AAP Barcelona, 19ª, 13.06.05 – la ejecución provisional tiene naturaleza ejecutiva | 164 |
| | AAP Madrid, 10ª, 25.01.05 – la ejecución provisional tiene naturaleza ejecutiva | 165 |
| | AAP Barcelona, 14ª, 28.06.07 – ejecución provisional como proceso de ejecución equiparado a la ejecución ordinaria .. | 165 |
| | AAP Vizcaya, 3ª, 27.07.06 – la ejecución provisional es una ejecución forzosa con especialidades..... | 166 |
| | AAP Zaragoza, 5ª, 24.02.03 – ejecución como continuación de la fase declarativa..... | 166 |
| 3. | La ejecución provisional no tiene naturaleza cautelar | 166 |
| | STS 1ª, 14.11.02 – la ejecución provisional tiene naturaleza ejecutiva y no cautelar..... | 166 |
| | AAP Zaragoza, 5ª, 28.10.02 – la ejecución provisional tiene naturaleza ejecutiva y no cautelar..... | 167 |
| | AAP Barcelona, 14ª, 28.06.07 – la ejecución provisional tiene naturaleza ejecutiva y no cautelar..... | 167 |

III. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA 168

| | | |
|-----------|---|-----|
| 1. | ¿Cabe formular declinatoria en ejecución provisional? | 168 |
| | A) <i>A favor de la admisibilidad de la declinatoria en ejecución provisional</i> | 168 |
| | AAP Zaragoza, 2ª, 14.06.05 – cabe oponer declinatoria (547 LEC) para denunciar la falta de jurisdicción de los jueces españoles en un supuesto de ejecución provisional | 168 |
| | B) <i>En contra de la admisibilidad de la declinatoria en ejecución provisional</i> .. | 170 |
| | AAP Madrid, 21ª, 22.09.04 – donde parece no admitirse la oposición de declinatoria para denunciar la falta de competencia | 170 |
| 2. | Competencia para solicitud de anotación preventiva de sentencia (o de un recurso) | 173 |
| | AAP Madrid, 28ª, 21.09.06 – la competencia en los casos del artículo 524.4 LEC (anotación preventiva de sentencia no firme) se determina por las normas de la ejecución provisional, no de las medidas cautelares | 173 |

| | |
|---|-----|
| ATS 1ª, 27.06.01 – no cabe solicitar la anotación preventiva de un recurso como medida cautelar, debiendo ser la misma objeto de oposición en la sustanciación de la correspondiente ejecución provisional..... | 173 |
|---|-----|

IV. LEGITIMACIÓN 174

| | |
|---|-----|
| 1. Resoluciones posteriores a la LEC 2000 | 174 |
| AAP Barcelona, 18ª, 17.11.04 – la parte apelante también puede tener legitimación activa para solicitar la ejecución provisional si ha obtenido pronunciamiento de condena a su favor | 174 |
| AAP Las Palmas, 3ª, 18.04.05 – legitimación activa sin limitaciones a todo aquél que haya obtenido un pronunciamiento de condena..... | 176 |
| AJPI Núm. 21 Madrid, 15.01.04 – legitimación activa sin limitaciones a todo aquél que haya obtenido un pronunciamiento de condena..... | 176 |
| AAP Málaga, 6ª, 15.05.03 – improcedencia de la alegación de falta de legitimación activa en la ejecución provisional, por ser cuestión de fondo del procedimiento principal | 176 |
| AJPI Núm. 50 Madrid, 20.12.01 – falta de legitimación activa de asociación de consumidores y usuarios para instar la ejecución provisional en supuesto de entidad bancaria condenada a eliminar condición general de la contratación en préstamo hipotecario..... | 177 |
| AJPI Núm. 50 Madrid, 20.12.01 – legitimación activa de asociación de consumidores y usuarios para instar la ejecución provisional en supuesto de entidad bancaria condenada a abstenerse de incluir en el futuro determinada condición general de la contratación en préstamo hipotecario | 178 |
| 2. Resoluciones dictadas con la LEC 1881 en vigor | 179 |
| AAP Madrid, 14ª, 17.09.96 – la legitimación activa para solicitar la ejecución provisional corresponde sólo a la parte apelada..... | 179 |
| AAP Asturias, 5ª, 25.05.98 – la parte apelante tiene legitimación activa para instar la ejecución provisional en los casos de estimación parcial, ya que cuenta con un pronunciamiento de condena a su favor | 180 |

| | |
|---|-----|
| AJPI Núm. 21 Madrid, 15.01.04 – legitimación para solicitar la ejecución provisional en casos de obligaciones sinalagnáticas..... | 181 |
|---|-----|

V. RESOLUCIONES PROVISIONALMENTE EJECUTABLES 183

| | |
|--|------------|
| 1. Cuestiones generales | 183 |
| AAP Madrid, 10ª, 14.09.02 – lo provisionalmente ejecutable son los pronunciamientos, no las sentencias | 183 |
| SAP Madrid, 25ª, 29.10.10 – la resolución condenatoria no firme no es por sí sola título ejecutivo, necesita declaración judicial como provisionalmente ejecutable..... | 184 |
| AJPI Núm. 10 Bilbao, 04.02.04 – los intereses son ejecutables provisionalmente..... | 184 |
| 2. Cabe la ejecución provisional de resoluciones que adopten la forma de auto..... | 185 |
| AAP Santa Cruz de Tenerife, 3ª, 15.04.08 – las resoluciones judiciales en forma de auto son provisionalmente ejecutables | 185 |
| AAP Castellón, 1ª, 02.02.07 – las resoluciones judiciales en forma de auto son provisionalmente ejecutables | 185 |
| AAP Barcelona, 18ª, 27.01.03 – del que tácitamente se desprende que cabría la ejecución provisional de autos, si se cumplieran los demás requisitos | 186 |
| 3. Sentencias que contengan pronunciamientos de condena..... | 187 |
| AAP Albacete, 1ª, 17.10.02 – sentencia que condena a rehacer cuaderno particional confeccionado por el contador partidador dirimente | 187 |
| AAP Madrid, 11ª, 10.03.06 – sentencia que condena a la realización de los actos necesarios para la partición y adjudicación de la herencia, con la intervención, caso de ser necesaria, de partidador contador | 187 |
| AAP Madrid, 12ª, 01.06.05 – la exclusión de la ejecución provisional no se extiende a las condenas derivadas de la declaración de nulidad. Interpretación del artículo 525.1, 3ª LEC (sentencias que declaran la nulidad o caducidad de títulos de propiedad industrial) | 188 |
| AAP Asturias, 1ª, 20.04.06 – ejecutabilidad provisional de sentencia que declara nulidad del artículo 131 LH, “debiendo las partes intervinientes restituir la cosa y precio obtenidos”..... | 189 |

| | | |
|-----------|--|-----|
| | AAP Barcelona, 1ª, 09.01.02 – ejecutabilidad provisional de pronunciamiento que declara la extinción del régimen de comunidad de los bienes litigiosos y condena a venderlos en pública subasta | 190 |
| | AAP Madrid, 13ª, 08.09.06 – ejecutabilidad provisional de pronunciamiento de condena a la entrega de un bien inmueble | 192 |
| | AAP Ciudad Real, 2ª, 30.11.04 – ejecutabilidad provisional de la sentencia a pesar de que, posteriormente, se pueda oponer la extrema dificultad de restaurar la situación anterior a la ejecución provisional | 192 |
| | AAP Las Palmas, 4ª, 03.05.06 – ejecutabilidad provisional de pronunciamiento de condena, aunque sea accesorio y el principal no sea provisionalmente ejecutable. | 193 |
| 4. | Sentencias que condenan al otorgamiento de escritura pública | 193 |
| | <i>A) A favor de la ejecutabilidad provisional.....</i> | 193 |
| | AAP Las Palmas, 5ª, 17.11.03 – ejecutabilidad provisional de pronunciamiento de condena a otorgar escritura pública por no requerir ésta que se dé nuevo consentimiento..... | 193 |
| | AAP Madrid, 11ª, 10.03.06 – sentencia que condena a otorgar las escrituras que sean necesarias para la partición y adjudicación de la herencia a la demandante..... | 194 |
| | <i>B) En contra de la ejecutabilidad provisional.....</i> | 195 |
| | STS 1ª, 14.11.02 – no ejecutabilidad provisional de pronunciamiento de condena a otorgar escritura pública: hacer personalísimo..... | 195 |
| | AAP Las Palmas, 4ª, 03.05.06 – no ejecutabilidad provisional de pronunciamiento de condena a otorgar escritura pública: hacer personalísimo..... | 195 |
| 5. | Sentencias a las que alude el artículo 525.1, 1ª LEC (paternidad, maternidad, matrimonio...). Prevalencia del artículo 774.5 frente al 525.1, 1ª LEC..... | 195 |
| | AAP Barcelona, 18ª, 24.01.07 – ejecutabilidad directa o definitiva (y no provisional) de condena al pago de alimentos impuesta en sentencia de divorcio | 195 |
| | AAP Cádiz, 5ª, 09.05.07 – prevalencia del artículo 774.5 LEC, pero para concluir que cabe la ejecución provisional (y no definitiva) de los pronunciamientos no patrimoniales | 197 |

| | | |
|---|---|-----|
| | AAP Barcelona, 18ª, 01.06.06 – ejecutabilidad directa o definitiva (y no provisional) de medidas de guarda y custodia y pensiones alimenticias atrasadas..... | 199 |
| | AAP A Coruña, 5ª, 23.10.07 – conforme al artículo 774.5 LEC, los pronunciamientos en materia de familia son directa y no provisionalmente ejecutables..... | 201 |
| | AAP Madrid, 24ª, 22.04.04 – ejecutabilidad provisional de la pensión compensatoria en proceso matrimonial... | 202 |
| 6. | Sentencias extranjeras no firmes | 202 |
| | STS 1ª, 04.04.06 – no es necesario que la sentencia extranjera sea firme para que quepa su ejecución (provisional) en España. Basta con que sea “ejecutoria” en el Estado en que fue dictada (Convenio de Bruselas)..... | 202 |
| | STS 1ª, 26.02.01 – de la que se desprende tácitamente que no es necesaria la firmeza de la sentencia extranjera para que quepa su ejecución (provisional) en España | 204 |
| | AAP Madrid, 11ª, 26.03.10 – admisibilidad de la ejecución provisional de sentencias extranjeras no firmes (Reglamento CEE 44/2001)..... | 206 |
| | AAP La Rioja, Única, 19.10.01 – admisibilidad de la ejecución provisional de sentencias extranjeras no firmes (Convenio de Bruselas) | 207 |
| 7. | Sentencias recaídas en procesos de tutela del derecho al honor. | 208 |
| | AAP Islas Baleares, 3ª, 30.10.02 – la prohibición de ejecución provisional de las sentencias referidas en el artículo 525.1, 1ª LEC lo es en relación con los derechos honoríficos, materia que no puede ser confundida con la tutela del derecho al honor..... | 208 |
| VI. RESOLUCIONES NO PROVISIONALMENTE EJECUTABLES | | 209 |
| 1. | Sentencias contempladas en el artículo 524.4 LEC | 209 |
| | AAP Málaga, 6ª, 31.12.02 – ausencia de firmeza parcial de la sentencia, que debe ser contemplada como un todo. El artículo 524.4 LEC prohíbe ejecuciones provisionales que conlleven inscripciones o cancelaciones registrales hasta que la sentencia gane firmeza..... | 209 |
| | AAP Vizcaya, 3ª, 12.03.02 – artículo 524.4 LEC, mientras la sentencia no sea firme sólo cabe la anotación preventiva de la misma en el registro correspondiente, nunca la inscripción, ni cancelación | 212 |

| | | |
|-----------|---|-----|
| | AAP Madrid, 11ª, 11.11.04 – artículo 524.4 LEC, mientras la sentencia no sea firme sólo cabe la anotación preventiva de la misma en el registro correspondiente, nunca la inscripción, ni cancelación | 214 |
| 2. | Sentencias que condenan al otorgamiento de escritura pública | 216 |
| A) | <i>A favor de la ejecutabilidad provisional</i> | 216 |
| | AAP Las Palmas, 5ª, 17.11.03 – ejecutabilidad provisional de pronunciamiento de condena a otorgar escritura pública por no requerir ésta que se dé nuevo consentimiento..... | 216 |
| | AAP Madrid, 11ª, 10.03.06 – sentencia que condena a otorgar las escrituras que sean necesarias para la partición y adjudicación de la herencia a la demandante..... | 216 |
| B) | <i>En contra de la ejecutabilidad provisional</i> | 216 |
| | STS 1ª, 14.11.02 – no ejecutabilidad provisional de pronunciamiento de condena a otorgar escritura pública: hacer personalísimo..... | 216 |
| | AAP Las Palmas, 4ª, 03.05.06 – no ejecutabilidad provisional de pronunciamiento de condena a otorgar escritura pública: hacer personalísimo..... | 217 |
| 3. | Sentencias meramente declarativas | 218 |
| | AAP Zaragoza, 5ª, 18.11.03 – sentencia que no contiene pronunciamiento de condena, sino declarativo de la existencia de contrato de arrendamiento | 218 |
| 4. | Sentencias de desahucio | 219 |
| | AAP Madrid, 9ª, 05.10.06 – interpretación a sensu contrario de los apartados 3º y 4º del artículo 449 LEC (en relación con los apartados 1º y 2º del mismo precepto) llevan a concluir la no ejecutabilidad de las sentencias de desahucio..... | 219 |
| 5. | ¿Son provisionalmente ejecutables los pronunciamientos de condena en costas? | 221 |
| A) | <i>En contra de la ejecución provisional de la condena en costas</i> | 221 |
| | AAP Zaragoza, 5ª, 20.11.02 – la condena en costas no es provisionalmente ejecutable | 221 |
| | AAP Madrid, 10ª, 14.09.02 – la condena en costas no es provisionalmente ejecutable | 223 |
| | SAP Málaga, 6ª, 31.07.02 – la condena en costas no es provisionalmente ejecutable | 225 |
| | AAP Zaragoza, 5ª, 03.03.03 – la condena en costas no es provisionalmente ejecutable | 226 |

| | |
|---|-----|
| Índice | 17 |
| B) <i>A favor de la ejecución provisional de la condena en costas</i> | 226 |
| AJPI Núm. 1 24.10.01 – la condena en costas sí es provisionalmente ejecutable | 226 |
| 6. Otros supuestos de sentencias no ejecutables provisionalmente. | 228 |
| AAP Madrid, 11ª, 12.01.06 – no cabe la ejecución provisional de sentencia de condena a favor de consumidores y usuarios sin determinación individual de beneficiarios. El artículo 526 LEC precisa que el demandante de ejecución provisional haya obtenido pronunciamiento a su favor. La ejecución requiere la firmeza de la sentencia..... | 228 |
| SAP Granada, 12.04.95 – no cabe la ejecución provisional de sentencias dictadas en procedimientos de patentes, sino sólo la adopción de medidas cautelares del artículo 138 de la Ley de Patentes | 233 |
| VII. TIEMPO DE LA EJECUCION PROVISIONAL | 234 |
| 1. Momento a partir del cual se puede solicitar la ejecución provisional. | 234 |
| AAP León, 1ª, 04.03.10 – a partir de la notificación de la resolución en que se tenga por interpuesto el recurso, no antes. Inadmisión ejecución provisional y posibilidad de volver a solicitarla respetando el límite temporal del artículo 527.1 LEC | 235 |
| 2. Aplicación en la ejecución provisional del plazo de espera de veinte días previsto en el artículo 548 LEC | 235 |
| A) <i>A favor de la aplicación de dicho plazo en la ejecución provisional (jurisprudencia mayoritaria)</i> | 235 |
| AAP Zaragoza, 5ª, 24.02.03 – sólo procede despachar ejecución una vez transcurridos los veinte días desde la notificación del auto previsto en el artículo 527.3 LEC so pena de nulidad | 235 |
| AAP Ciudad Real, 1ª, 16.12.09 – sólo procede despachar ejecución una vez transcurridos los veinte días desde la notificación del auto previsto en el artículo 527.3 LEC | 237 |
| AAP Zaragoza, 4ª, 19.01.07 – si el ejecutado consigna voluntariamente antes del transcurso del plazo de veinte días del artículo 548 LEC no deberá pagar las costas de la ejecución provisional..... | 240 |

| | |
|--|-----|
| B) <i>En contra de la aplicación del plazo en la ejecución provisional (jurisprudencia minoritaria)</i> | 242 |
| AAP Barcelona, 13ª, 25.04.08 – no procede aplicación del plazo de veinte días; el artículo 527.3 LEC es norma especial y de aplicación preferente al artículo 548 LEC | 242 |
| AAP Islas Baleares, 5ª, 10.06.09 – el plazo de veinte días del artículo 548 LEC no es aplicable en la ejecución provisional | 243 |
| AAP Córdoba, 3ª, 30.06.04 – el plazo de veinte días del artículo 548 LEC no es aplicable en la ejecución provisional | 245 |
| 3. ¿Puede ejecutarse provisional (o, en su caso, definitivamente) la sentencia de segunda instancia mientras se resuelve el recurso de queja formulado contra la resolución inadmisoria del recurso de casación o extraordinario por infracción procesal? | 246 |
| AAP Guadalajara, 1ª, 17.03.05 – la inadmisión a trámite del recurso de casación debió dar lugar al alzamiento de las medidas para asegurar la eventual revocación | 246 |
| AAP Madrid, 13ª, 04.07.08 – suspensión de la ejecución provisional hasta la resolución sobre la admisión o inadmisión del recurso de casación | 246 |

VIII. REQUISITOS DE LA DEMANDA DE EJECUCIÓN PROVISIONAL 247

| | |
|---|-----|
| 1. Documentos que deben aportarse junto con la demanda de ejecución provisional | 247 |
| AJPI Núm. 42 Barcelona, 07.12.04 – referencia a los bienes del ejecutado susceptibles de embargo y medidas de investigación que interese (artículo 549.1 LEC) | 247 |
| 2. Documentos que deben aportarse junto con la demanda de ejecución provisional | 248 |
| AAP Zaragoza, 5ª, 24.02.03 – no necesidad de aportar el título ejecutivo..... | 248 |
| AAP Zaragoza, 5ª, 24.02.03 – no necesidad de aportar el poder a procurador puesto que ya consta en las actuaciones | 248 |
| AAP Las Palmas, 5ª, 11.03.08 – testimonio de las actuaciones del proceso principal. Usus fori en relación con el artículo 527.2 LEC | 249 |
| 3. ¿Es de aplicación la excepción prevista en el artículo 276.3 LEC en cuanto al traslado de las copias a la parte ejecutada? | 249 |

| | |
|--|-----|
| A) <i>El artículo 276.3 LEC no es de aplicación: el traslado tiene lugar entre procuradores</i> | 249 |
| AAP Zaragoza, 5ª, 24.02.03 – traslado de la copia del escrito de demanda y de los documentos entre procuradores. No es de aplicación la excepción prevista en el artículo 276.3 LEC..... | 249 |
| AAP Ciudad Real, 1ª, 16.12.09 – traslado de la copia del escrito de demanda y de los documentos entre procuradores..... | 251 |
| B) <i>El artículo 276.3 LEC es de aplicación, no debiendo efectuarse el traslado entre procuradores</i> | 251 |
| AAP Murcia, 5ª, 14.02.12 – para el traslado de copias es aplicable la excepción prevista en el artículo 276.3 LEC..... | 251 |

IX. DESPACHO DE EJECUCIÓN PROVISIONAL 252

| | |
|--|-----|
| 1. Despacho de ejecución ex lege, sin que quepa apreciar de oficio causas de oposición del artículo 528 LEC | 252 |
| AAP Valencia, 6ª, 16.10.01 – despacho de ejecución ex lege si la sentencia cumple los requisitos del artículo 524 LEC y no está incluida entre las del artículo 525, aunque el juzgado entienda que en el caso concurren causas de oposición del artículo 528 LEC..... | 252 |
| AAP Ciudad Real, 2ª, 30.11.04 – despacho de ejecución ex lege si la sentencia cumple los requisitos del artículo 524 LEC y no está incluida entre las del artículo 525 | 254 |
| AAP Burgos, 2ª, 13.11.01 – despacho de ejecución ex lege si la sentencia cumple los requisitos del artículo 524 LEC y no está incluida entre las del artículo 525..... | 255 |
| AAP Las Palmas, 3ª, 18.04.05 – despacho de ejecución ex lege si la sentencia cumple los requisitos del artículo 524 LEC y no está incluida entre las del artículo 525 ... | 256 |
| AAP Málaga, 4ª, 18.11.02 – despacho de ejecución ex lege si la sentencia cumple los requisitos del artículo 524 LEC y no está incluida entre las del artículo 525..... | 257 |
| AAP Barcelona, 4ª, 19.10.06 – valoración por el juzgado en sede de ejecución provisional sobre la ejecutabilidad del pronunciamiento principal de la sentencia para, en caso de concluir la inejecutabilidad, proceder a la ejecución del pronunciamiento subsidiario..... | 257 |

| | |
|---|-----|
| 2. Supuestos en los que no cabe despachar ejecución provisional | 259 |
| AAP Barcelona, 18ª, 27.01.03 – cuando lo que se pidió fue la ejecución definitiva, no cabe despacho de ejecución provisional | 259 |
| AAP Guadalajara, 1ª, 17.03.05 – improcedencia de la ejecución provisional si, estimada la concurrencia de la causa de oposición formulada por el ejecutado, el ejecutante no presta la caución prevista en el artículo 529.3 LEC. Defecto posteriormente insubsanable | 261 |
| 3. Contenido del decreto del Secretario judicial tras el auto que despacha la ejecución provisional | 262 |
| AJPI Núm. 42 Barcelona, 07.12.04 – no es necesario que el decreto contenga requerimiento de pago..... | 262 |

X. OPOSICIÓN A LA EJECUCIÓN PROVISIONAL

| | |
|--|-----|
| 1. Oposición a la ejecución provisional por falta de presupuestos procesales o existencia de óbices procesales | 262 |
| AAP Madrid, 11ª, 26.03.10 – del que se desprende que debe poder oponerse la excepción de litispendencia ante una situación de doble ejecución provisional | 262 |
| 2. Oposición a la ejecución provisional de sentencias de condena no dineraria | 263 |
| A) <i>Existencia de imposibilidad o extrema dificultad de restaurar la situación anterior a la ejecución provisional (artículo 528.2, 2ª LEC)</i> | 263 |
| AAP Madrid, 9ª, 05.10.06 – como regla general, la ejecución provisional de sentencia de desahucio supone un perjuicio difícil o de imposible reparación, citando para ello doctrina del Tribunal Constitucional | 263 |
| AAP Cantabria, 13.07.01 – sentencia de desahucio por precario, estimación de la imposibilidad de restaurar la situación o de compensar económicamente ante la posibilidad de que el ejecutante realice actos de enajenación, gravamen o administración | 265 |
| AJPI Núm. 3 Santander, 18.10.03 – sentencia de desahucio, estimación de la imposibilidad de restaurar la situación o de compensar económicamente ante la posibilidad de que el ejecutante realice actos de enajenación, gravamen o administración | 267 |
| AJPI Núm. 3, Santa Cruz de Tenerife, 11.07.01 – sentencia de desahucio, estimación de la imposibilidad de | |

| | |
|--|-----|
| restaurar la situación o de compensar económicamente ante la posibilidad de que el ejecutante realice actos de enajenación, gravamen o administración..... | 268 |
| AJPI Núm. 50 Madrid, 20.12.01 – concurre en el caso de condena a entidad bancaria a eliminar condición general de contratación de contratos de préstamos hipotecarios, así como a abstenerse de utilizarlas..... | 269 |
| AJPI Núm. 36 Barcelona, 15.03.01 – la imposibilidad de restaurar a la situación anterior no implica automáticamente la improcedencia de la ejecución provisional, pues cabe compensar económicamente al ejecutado | 270 |
| AJPI Núm. 36 Barcelona, 15.03.01 – el riesgo de que no puedan retornarse las acciones a la demandada en caso de revocarse la sentencia de instancia, es equivalente al riesgo de que no se pueda ejecutar definitivamente ésta caso de ser confirmada. Ante esta situación y la actual regulación favorecedora de la ejecución provisional, debe primar ésta | 270 |
| AJPI Núm. 8 Murcia, 26.10.10 – el desmantelamiento de una planta de cogeneración implica, como mínimo, la extrema dificultad de restaurar la situación anterior. Insuficiencia de la caución ofrecida por el ejecutado para responder ante el perjuicio que el retraso en la ejecución pudiera ocasionar al ejecutante | 271 |
| B) <i>Inexistencia de imposibilidad o extrema dificultad de restaurar la situación anterior a la ejecución provisional (artículo 528.2, 2ª LEC)</i> | 272 |
| AAP Madrid, 12ª, 27.04.04 – al consistir la condena en la ejecución de una serie de obras para subsanación de defectos, si se revoca la sentencia, cabe la indemnización por los daños y perjuicios que se le hubieran causado al ejecutado | 272 |
| 3. Oposición a la ejecución provisional de sentencias de condena dineraria | 274 |
| A) <i>Desestimación de la oposición</i> | 274 |
| AAP Madrid, 10ª, 25.01.05 – no cabe oposición a la ejecución, sino a actuaciones ejecutivas concretas | 274 |
| AAP Castellón, 1ª, 02.02.07 – no cabe oposición a la ejecución, sino a actuaciones ejecutivas concretas. No se han ofrecido medidas alternativas | 275 |

| | | |
|----|---|-----|
| | AAP La Rioja, 11.10.02 – no es necesario que el ofrecimiento de medidas alternativas y el de caución del artículo 528.3, 3º LEC concurren conjuntamente, sino que a tenor del artículo 530.3 LEC, basta con ofrecer unas u otra..... | 275 |
| | AAP Zaragoza, 5ª, 19.12.02 – no es necesario que el ofrecimiento de medidas alternativas y el de caución del artículo 528.3, 3º LEC concurren conjuntamente, sino que a tenor del artículo 530.3 LEC, basta con ofrecer unas u otra | 276 |
| | AAP La Rioja, 11.10.02 – no se puede estimar la oposición: no se da la absoluta imposibilidad de restaurar la situación o de compensar económicamente a la ejecutada | 276 |
| | AAP Madrid, 21ª, 01.07.04 – oposición a la ejecución provisional por haber devenido la ejecución imposible: no debe estimarse, lo que se ejercitó fue una acción quanti minoris, estimada la cual puede ejecutarse aun- que la actora, a su vez, haya vendido el bien inmueble .. | 277 |
| B) | <i>Estimación de la oposición</i> | 278 |
| | AAP Murcia, 5ª, 14.02.12 – estimación de la oposición por haber consignado la ejecutada las cantidades correspondientes al principal solicitado..... | 278 |
| | AAP Zaragoza, 5ª, 19.12.02 – estimación de la oposición en condena dineraria por ofrecimiento de caución suficiente consistente en aval bancario pagadero a primer requerimiento..... | 281 |
| | AJPI Núm. 8 Murcia, 26.10.10 – estimación de la oposición en condena dineraria por riesgo de insolvencia de la ejecutante, sustituyéndose el embargo por caución.... | 282 |
| 4. | Oposición en la ejecución provisional de causas propias de la ejecución definitiva | 286 |
| | AAP Vizcaya, 3ª, 27.07.06 – cabe oponerse a la ejecución provisional alegando alegando lo dispuesto en el artículo 563 LEC..... | 286 |
| | AJPI Núm. 10 Bilbao, 04.02.04 – el ejecutado provisional no puede ser de peor condición que el ejecutado con base en sentencia firme | 287 |
| | AJPI Núm. 10 Bilbao, 30.04.04 – el ejecutado provisional no puede ser de peor condición que el ejecutado con base en sentencia firme, por lo que debe ser posible oponer la excepción de pluspetición también en la ejecución provisional..... | 287 |

XI. CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO 289

- AAP Guadalajara, 1ª, 01.12.04 – no cabe despachar ejecución provisional si se consigna en momento anterior a aquél en que se tiene conocimiento de la demanda de ejecución provisional 289
- AAP Cádiz, 2ª, 23.03.07 – inexistencia de cumplimiento voluntario cuando la consignación no se ha efectuado para pagar al demandante, sino sólo para evitar los actos de ejecución 291

XII. SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN PROVISIONAL 292

- AAP Madrid, 12ª, 18.05.05 – si no se ponen a disposición del juzgado las cantidades para atender a intereses y costas de la ejecución provisional continuará ésta, aunque sólo en relación con dichas cantidades 292
- AAP Madrid, 9ª, 27.05.05 – si no se ponen a disposición del juzgado las cantidades para atender a intereses y costas de la ejecución provisional continuará ésta, aunque sólo en relación con dichas cantidades 292
- AAP Las Palmas, 5ª, 22.07.10 – si no se ponen a disposición del juzgado las cantidades para atender a intereses y costas de la ejecución provisional no puede entenderse que haya finalizado la ejecución provisional por satisfacción extraprocésal 293
- AAP Cádiz, 2ª, 23.03.07 – no cabe suspensión de la ejecución provisional cuando la consignación no se ha efectuado para pagar al demandante, sino sólo para evitar los actos de ejecución 294
- AAP Madrid, 13ª, 04.07.08 – suspensión de la ejecución provisional hasta la resolución sobre la admisión o inadmisión del recurso de casación 295

XIII. REVOCACIÓN DE LA SENTENCIA / ESTIMACIÓN DEL RECURSO 296

- AAP Madrid, 10ª, 25.01.05 – naturaleza jurídica de las actuaciones que tienen lugar como consecuencia de la revocación de una sentencia provisionalmente ejecutada 296
- AAP Madrid, 10ª, 25.01.05 – carácter automático de la revocación provisional (reversión provisional, en la terminología de esta resolución) 297

| | |
|--|-----|
| AAP Madrid, 10ª, 25.01.05 – revocación de ejecución provisional de pronunciamientos de condena dineraria y no dineraria | 297 |
| AAP Madrid, 20ª, 10.10.11 – las actuaciones que hayan de llevarse a cabo debido a la revocación de la sentencia provisionalmente ejecutada no dan lugar a una nueva ejecución provisional, sino que se sustancian en el marco de la ejecución provisional que ahora se revoca | 298 |
| AAP Madrid, 10ª, 25.01.05 – requisitos de forma del escrito por el que se solicita la restauración a la situación anterior a la ejecución provisional por haber sido revocada la sentencia..... | 301 |
| AAP Madrid, 10ª, 25.01.05 – solicitada la restauración a la situación anterior a la ejecución provisional es actuación correcta la que dispone la efectividad del aval que fue constituido por el ejecutante provisional ex artículo 529.3 LEC..... | 302 |
| AAP Asturias, 4ª, 24.12.02 – falta de aportación de la liquidación y de la cantidad exacta que deba ser devuelta | 302 |
| AAP Madrid, 25ª, 08.05.09 – revocación de sentencia provisionalmente ejecutada a pesar de lo cual la ejecutada no tiene derecho a que se le indemnicen con las cantidades reclamadas en concepto de daños y perjuicios por apreciarse la concurrencia de una simulación contractual..... | 304 |
| AAP Castellón, 3ª, 13.11.06 – revocación total de sentencia provisionalmente ejecutada a pesar de lo cual la ejecutada no tiene derecho a que se le restituyan las partidas satisfechas para la formalización de préstamos personales, puesto que no se acredita que la solicitud de los mismos fuera realmente necesaria, dado que los ejecutados podían haber atendido las medidas ejecutivas con su propio patrimonio | 307 |
| AAP Castellón, 1ª, 15.10.10 – revocación parcial de sentencia provisionalmente ejecutada que obliga al ejecutante a devolver las cantidades percibidas en exceso | 308 |
| AAP Las Palmas, 4ª, 18.10.04 – la revocación de la sentencia que se está ejecutando provisionalmente ocasiona el sobreseimiento de la ejecución provisional, sin que, obviamente, ésta pueda seguir adelante | 310 |

| | |
|--|-----|
| AAP Zaragoza, 4ª, 14.11.06 – sentencia de desahucio provisionalmente ejecutada y revocada en segunda instancia: conceptos susceptibles de ser incluidos en la indemnización y conceptos no susceptibles de inclusión.. | 311 |
|--|-----|

XIV. EJECUCIÓN PROVISIONAL DE SENTENCIAS DICTADAS EN SEGUNDA INSTANCIA 313

| | |
|--|-----|
| AAP Madrid, 10ª, 25.01.05 – cabe la ejecución provisional de sentencia de segunda instancia en los casos en que, solicitada la ejecución provisional de la sentencia de primera instancia, la misma fue denegada | 313 |
| AAP Madrid, 10ª, 25.01.05 – hipótesis a que puede dar lugar la solicitud de ejecución provisional de sentencias de segunda instancia: la revocación de la revocación provisional de lo provisionalmente ejecutado..... | 314 |
| AAP Guipúzcoa, 1ª, 18.01.05 – cabe la ejecución provisional de sentencia de segunda instancia en los casos en que, solicitada la ejecución provisional de la sentencia de primera instancia, la misma fue denegada | 314 |

XV. EJECUCIÓN PROVISIONAL Y COSTAS 316

| | |
|--|-----|
| 1. Necesidad de motivar la imposición de las costas de la oposición a la ejecución provisional | 316 |
| STC 120/2007, de 21 de mayo – supuesto en que se impusieron las costas de la oposición al ejecutado a pesar de que su oposición fue objeto de estimación parcial.... | 316 |
| 2. ¿A quién corresponde el pago de las costas devengadas con ocasión de la sustanciación de la ejecución provisional?..... | 317 |
| A) <i>Con carácter general, al ejecutante. No cabe aplicar el artículo 539.2, 2º LEC..</i> | 317 |
| SAP Madrid, 18ª, 30.05.07 – la ejecución provisional es un trámite voluntario y el ejecutante deberá abonar las costas si quiere acogerse a él (y las del ejecutado, si la sentencia se revoca)..... | 317 |
| AAP Albacete, 1ª, 02.11.04 – tan posible es que el ejecutado provisionalmente haya de hacer frente a las costas como que no | 320 |
| B) <i>Con carácter general, al ejecutado. Aplicación del artículo 539.2, 2º LEC</i> | 320 |
| AAP Asturias, 7ª, 11.03.03 – con carácter general, las costas de la ejecución provisional se imponen al ejecutado . | 320 |

| | | |
|----|---|-----|
| | AAP Lugo, 1ª, 29.01.04 – con carácter general, las costas de la ejecución provisional se imponen al ejecutado | 323 |
| | AAP Granada, 3ª, 27.02.08 – con carácter general, las costas de la ejecución provisional se imponen al ejecutado, salvo en supuestos especiales, como el del cumplimiento voluntario | 323 |
| C) | <i>No imposición de las costas al ejecutado cuando cumple voluntariamente en el plazo de veinte días previsto en el artículo 548 LEC. (Jurisprudencia mayoritaria)</i> | 324 |
| | AAP Granada, 3ª, 27.02.08 – cumplimiento voluntario que tiene lugar transcurrido el plazo de 20 días y aun así no se imponen las costas al ejecutado | 324 |
| | SAP Albacete, 1ª, 02.11.04 – no imposición de las costas al ejecutado al haber cumplido voluntariamente en el plazo de veinte días del artículo 548 LEC | 325 |
| | AAP Ciudad Real, 1ª, 16.12.09 – no imposición de las costas al ejecutado al haber cumplido voluntariamente en el plazo de veinte días del artículo 548 LEC | 327 |
| | AAP La Rioja, 1ª, 12.11.10 – no imposición de las costas al ejecutado al haber cumplido voluntariamente en el plazo de veinte días del artículo 548 LEC | 331 |
| | AAP Zaragoza, 4ª, 19.01.07 – no es necesario consignar las costas si la consignación tiene lugar dentro del plazo de veinte días del artículo 548 LEC | 338 |
| D) | <i>Imposición de las costas al ejecutado aunque éste cumpla en el plazo de veinte días, debido a que el artículo 548 LEC no es aplicable a la ejecución provisional. (Jurisprudencia minoritaria)</i> | 340 |
| | AAP Islas Baleares, 5ª, 10.06.09 – imposición de las costas al ejecutado aunque haya cumplido voluntariamente en el plazo de veinte días del artículo 548 LEC, por no ser este precepto de aplicación en la ejecución provisional | 340 |
| | AAP Córdoba, 3ª, 30.06.04 – imposición de las costas al ejecutado aunque haya cumplido voluntariamente en el plazo de veinte días del artículo 548 LEC, por no ser este precepto de aplicación en la ejecución provisional. | 342 |
| E) | <i>Otros supuestos</i> | 343 |
| | AAP Islas Baleares, 5ª, 21.11.03 – peculiar imposición parcial de las costas devengadas a partir de fecha determinada al ejecutante que desiste de su solicitud de ejecución provisional | 343 |

| | |
|---|------------|
| 3. ¿A quién corresponde el pago de las costas devengadas con ocasión de la oposición a la ejecución provisional? | 345 |
| AAP Murcia, 5ª, 14.02.12 – no procede imponer las costas a ninguna de las dos partes, debido al retraso en la tramitación de la causa | 345 |
| AJPI Núm. 10 Bilbao, 30.04.04 – no imposición de las costas a ninguna de las dos partes porque, a pesar de que se estimó la excepción de pluspetición, las demás causas de oposición fueron desestimadas | 345 |
| AAP Tarragona, 3ª, 02.03.06 – en caso de revocación de sentencia de condena no dineraria provisionalmente ejecutada no se podrán incluir en concepto de daños y perjuicios los honorarios de abogado y procurador correspondientes al incidente de oposición a la ejecución provisional | 345 |

XVI. RÉGIMEN DE RECURSOS EN LA EJECUCIÓN PROVISIONAL

347

| | |
|--|-----|
| SAP Granada, 3ª, 31.05.05 – el recurso no puede encubrir una oposición renunciada | 347 |
| AAP Zaragoza, 5ª, 24.02.03 – interpretación del artículo 527.4 poniéndolo en relación con el artículo 524.3 LEC | 349 |
| AAP Santa Cruz de Tenerife, 4ª, 10.06.04 – la resolución que deniega la ejecución provisional debe adoptar la forma de auto (no providencia), frente al cual cabe recurso de apelación | 349 |
| AAP Madrid, 13ª, 04.07.08 – frente al auto que resuelve la oposición no cabe recurso, a tenor de lo establecido en el artículo 530.4 LEC | 350 |
| AAP Madrid, 21ª, 17.11.04 – frente al auto que resuelve la oposición no cabe recurso, a tenor de lo establecido en el artículo 530.4 LEC | 351 |

XVII. EJECUCIÓN PROVISIONAL Y MEDIDAS CAUTELARES

352

| | |
|--|-----|
| ATS 1ª, 27.06.01 – no cabe solicitar la anotación preventiva de un recurso como medida cautelar, debiendo ser la misma objeto de oposición en la sustanciación de la correspondiente ejecución provisional | 352 |
| AAP Madrid, 28ª, 21.09.06 – la medida de anotación preventiva de sentencia contemplada en el artículo | |

| | |
|--|-----|
| 524.4 LEC constituye un supuesto de ejecución provisional, no de medida cautelar | 352 |
| AAP Islas Baleares 3ª, 01.12.04 – improcedencia de medida cautelar de embargo preventivo solicitada al existir ya sentencia y poder solicitarse la ejecución provisional | 354 |
| AAP Madrid 21ª, 30.05.06 – no cabe solicitar medidas cautelares durante la ejecución provisional de la sentencia | 355 |
| STS 1ª, 14.11.02 – la ejecución provisional tiene naturaleza ejecutiva y no cautelar..... | 357 |
| AAP Zaragoza, 5ª, 28.10.02 – la ejecución provisional tiene naturaleza ejecutiva y no cautelar..... | 358 |
| AAP Barcelona, 14ª, 28.06.07 – la ejecución provisional tiene naturaleza ejecutiva y no cautelar..... | 358 |

XVIII. OTRAS CUESTIONES 359

| | |
|--|-----|
| AAP Barcelona, 19ª, 13.06.05 – ejecución provisional e infracción de la buena fe procesal por el ejecutado: imposición de multa de 4.000 euros (artículo 247 LEC) .. | 359 |
|--|-----|

III ESQUEMAS PROCESALES

I. EJECUCIÓN PROVISIONAL DE SENTENCIAS DE CONDENA DINERARIA RECAÍDAS EN PRIMERA INSTANCIA 362

1. **Tras la interposición del recurso y antes de que se dicte sentencia** 362
2. **Tras la resolución del recurso presentado contra la sentencia dictada en la instancia** 363

II. EJECUCIÓN PROVISIONAL DE SENTENCIAS DE CONDENA NO DINERARIA DICTADAS EN PRIMERA INSTANCIA 364

1. **Tras la interposición de recurso y antes de que se dicte sentencia** 364
2. **Tras la resolución del recurso presentado contra la sentencia dictada en la instancia** 365

III. EJECUCIÓN PROVISIONAL DE SENTENCIAS DE CONDENA (TANTO DINERARIA COMO NO DINERARIA) DICTADAS EN SEGUNDA INSTANCIA 366

IV FORMULARIOS GENERALES

| | |
|--|-----|
| I. ESCRITO DE DEMANDA (O DE SOLICITUD) DE EJECUCIÓN | 367 |
| II. ESCRITO DE OPOSICIÓN A LA EJECUCIÓN PROVISIONAL DE | 369 |
| III. ESCRITO DE OPOSICIÓN A LA EJECUCIÓN PROVISIONAL DE | 370 |
| IV. ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL EL EJECUTANTE CONTESTA | 372 |
| V. ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL EL EJECUTADO SOLICITA LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN PROVISIONAL DE | 374 |
| VI. ESCRITO DEL EJECUTADO SOLICITANDO EL REINTEGRO DE LAS CANTIDADES SATISFECHAS AL EJECUTANTE EN LA EJECUCIÓN PROVISIONAL CUANDO SE HA REVOCADO LA SENTENCIA DE | 375 |
| VII. ESCRITO DEL EJECUTADO SOLICITANDO EL REINTEGRO DE LAS CANTIDADES SATISFECHAS AL EJECUTANTE EN LA EJECUCIÓN PROVISIONAL CUANDO SE HA REVOCADO LA SENTENCIA DE | 376 |

V CASOS PRÁCTICOS

| | |
|---|-----|
| CASO PRÁCTICO I: LAS RESOLUCIONES JUDICIALES QUE ADOPTAN FORMA DE AUTO, ¿SON PROVISIONALMENTE EJECUTABLES? | 379 |
| 1. Los términos de la cuestión..... | 379 |
| 2. Solución jurisprudencial: la jurisprudencia parece inclinarse a favor del carácter provisionalmente ejecutable de los autos..... | 379 |
| AAP Santa Cruz de Tenerife, 3ª, 15.04.08 – las resoluciones judiciales en forma de auto son provisionalmente ejecutables..... | 379 |

| | |
|--|-----|
| AAP Castellón, 1ª, 02.02.07 – las resoluciones judiciales en forma de auto son provisionalmente ejecutables..... | 380 |
| AAP Barcelona, 18ª, 27.01.03 – del que tácitamente se desprende que cabría la ejecución provisional de autos, si se cumplieran los demás requisitos..... | 380 |

CASO PRÁCTICO II: LAS SENTENCIAS DE DESAHUCIO, ¿SON PROVISIONALMENTE EJECUTABLES? 381

| | |
|---|-----|
| 1. Los términos de la cuestión..... | 381 |
| 2. Solución jurisprudencial: la jurisprudencia se ha inclinado de forma mayoritaria a favor del carácter provisionalmente ejecutable de las sentencias de desahucio, si bien, posteriormente, en el momento de resolver sobre la oposición que plantee el ejecutado, se estima dicha oposición afirmando que la ejecución provisional de una sentencia de desahucio supone, con carácter general, un perjuicio de difícil o imposible reparación..... | 382 |
| A) <i>A favor de la ejecutabilidad provisional, si posteriormente se estima la oposición.....</i> | 382 |
| AAP Valencia, 6ª, 17.05.03 – debe accederse al despacho de ejecución provisional de la sentencia de desahucio, sin perjuicio de lo que resulte de una eventual oposición..... | 382 |
| AAP Vizcaya, 5ª, 10.10.02 – debe accederse al despacho de ejecución provisional de la sentencia de desahucio, sin perjuicio de lo que resulte de una eventual oposición..... | 384 |
| B) <i>Contraria al carácter provisionalmente ejecutable de las sentencias de desahucio desde un primer momento del procedimiento por aplicación de lo previsto en el artículo 449.1 y 2 LEC.....</i> | 386 |
| AAP Madrid, 9ª, 05.10.06 – al contrario de los apartados 3º y 4º del artículo 449 LEC, que admiten en esos casos la ejecución provisional, los apartados 1º y 2º del mismo precepto, relativos a sentencias de condena al lanzamiento, no aluden a la ejecutabilidad provisional, por lo que, a sensu contrario, debe entenderse que la misma no cabe..... | 386 |

CASO PRÁCTICO III: LOS PRONUNCIAMIENTOS DE CONDENA RELATIVOS A MEDIDAS NO DISPOSITIVAS CONTENIDOS EN SENTENCIAS RECAÍDAS EN PROCESOS MATRIMONIALES, ¿SON SUSCEPTIBLES DE EJECUCIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA?..... 388

1. **Los términos de la cuestión**..... 388
2. **Solución jurisprudencial: la jurisprudencia es pacífica en cuanto a la prevalencia del artículo 774.5 sobre el 525.1, 1ª LEC, pero no en cuanto a si la ejecución que procede es la provisional o, por el contrario, la definitiva** 388
 - A) *A favor de la procedencia de la ejecución provisional de las citadas medidas.* 388

AAP Cádiz, 5ª, 09.05.07 – prevalencia del artículo 774.5 LEC, pero para concluir que cabe la ejecución provisional (y no definitiva) de los pronunciamientos no patrimoniales 388

AAP Madrid, 24ª, 22.04.04 – ejecutabilidad provisional de la pensión compensatoria en proceso matrimonial... 391
 - B) *A favor de la procedencia de la ejecución definitiva de las citadas medidas* 391

AAP Barcelona, 18ª, 24.01.07 – ejecutabilidad directa o definitiva (y no provisional) de condena al pago de alimentos impuesta en sentencia de divorcio 391

AAP Barcelona, 18ª, 01.06.06 – ejecutabilidad directa o definitiva (y no provisional) de medidas de guarda y custodia y pensiones alimenticias atrasadas..... 393

CASO PRÁCTICO IV: SI SE DENIEGA LA SOLICITUD DE EJECUCIÓN PROVISIONAL DE LA SENTENCIA DICTADA EN PRIMERA INSTANCIA, ¿SE PUEDE REITERAR DICHA SOLICITUD EN EL CASO DE QUE LA SENTENCIA QUE RESUELVAN EL RECURSO SEA CONFIRMATORIA?..... 395

1. **Los términos de la cuestión**..... 395
2. **Solución jurisprudencial: la jurisprudencia no es pacífica** 396
 - A) *A favor de la posibilidad de reiterar la demanda o solicitud de ejecución provisional*..... 396

AAP Guipúzcoa, 1ª, 18.01.05 – sí puede reiterarse la solicitud de ejecución provisional..... 396

AAP Madrid, 10ª, 25.01.05 – sí puede reiterarse la solicitud de ejecución provisional..... 397
 - B) *En contra de la posibilidad de reiterar la demanda o solicitud de ejecución provisional*..... 398

AAP Vizcaya, 5ª, 10.10.02 – no puede volver a solicitarse el despacho de ejecución provisional. Reiterar la petición supone infracción de las reglas de la buena fe y constituye fraude procesal..... 398

CASO PRÁCTICO V: ¿CABE LA EJECUCIÓN PROVISIONAL DE LAS SENTENCIAS QUE CONDENEN A OTORGAR ESCRITURA PÚBLICA? 398

1. **Los términos de la cuestión**..... 398
2. **Solución jurisprudencial: la jurisprudencia no es pacífica** 399
 - A) *A favor de la ejecución provisional del pronunciamiento de condena a otorgar escritura pública*..... 399

AAP Las Palmas, 5ª, 17.11.03 – ejecutabilidad provisional de pronunciamiento de condena a otorgar escritura pública por no requerir ésta que se dé nuevo consentimiento..... 399

AAP Madrid, 11ª, 10.03.06 – sentencia que condena a otorgar las escrituras que sean necesarias para la partición y adjudicación de la herencia a la demandante..... 400
 - B) *En contra de la posibilidad de ejecutar provisionalmente los pronunciamientos de condena a otorgar escritura pública*..... 400

STS 1ª, 14.11.02 – no cabe la ejecución provisional del pronunciamiento de condena a otorgar escritura pública por consistir en un hacer personalísimo..... 400

AAP Las Palmas, 4ª, 03.05.06 – no cabe la ejecución provisional de pronunciamiento de condena a otorgar escritura pública por consistir en un hacer personalísimo..... 401

CASO PRÁCTICO VI: ¿CABE LA EJECUCIÓN PROVISIONAL DEL PRONUNCIAMIENTO DE CONDENA AL PAGO DE LAS COSTAS CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE DECLARACIÓN? 402

1. **Los términos de la cuestión**..... 402
2. **Solución jurisprudencial: la jurisprudencia entiende de forma prácticamente unánime que no cabe la ejecución provisional de la condena en costas del proceso declarativo** 402
 - A) *En contra de la ejecución provisional de los pronunciamientos de condena en costas*..... 403

AAP Madrid, 10ª, 14.09.02 – la condena en costas no es provisionalmente ejecutable 403

| | |
|--|-----|
| SAP Málaga, 6ª, 31.07.02 – la condena en costas no es provisionalmente ejecutable | 404 |
| AAP Zaragoza, 5ª, 03.03.03 – la condena en costas no es provisionalmente ejecutable | 405 |
| AAP Zaragoza, 5ª, 20.11.02 – la condena en costas no es provisionalmente ejecutable | 406 |
| B) <i>A favor de la ejecución provisional del pronunciamiento de condena en costas (doctrina jurisprudencial totalmente minoritaria)</i> | 408 |
| AJPI Núm. 1 24.10.01 – la condena en costas sí es provisionalmente ejecutable | 408 |

VI NORMATIVA REGULADORA

| | |
|--|------------|
| I. CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA | 411 |
| II. LEY ORGÁNICA 6/1985, DE 1 DE JULIO, DEL PODER JUDICIAL | 411 |
| III. LEY 1/2000, DE 7 DE ENERO, DE ENJUICIAMIENTO CIVIL | 412 |
| IV. LEY 60/2003, DE 23 DE DICIEMBRE, DE ARBITRAJE | 509 |
| V. LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL 1882 | 510 |
| V BIS. BORRADOR DE CÓDIGO PROCESAL PENAL | 510 |
| VI. INSTRUCCIÓN NÚMERO 3/2001, DE 20 DE JUNIO DE 2001, DEL PLENO DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, SOBRE LA ANOTACIÓN DE LOS PROCESOS CIVILES DE EJECUCIÓN EN LOS LIBROS DE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES (BOE 29 DE JUNIO DE 2001) | 510 |